



TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
PARTIDO COLORADO

RESOLUCIÓN N° 32
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "HERENCIA MBARETÉ" - MHM CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Claudio De los Santos González Areco en el Expediente N° 30 de fecha 7 de enero del 2021; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Herencia Mbareté" - MHM, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Gustavo Adolfo Paniagua Arguello, Adán Avilio Paniagua González y a la correligionaria Sinaida Francisca Insaurralde Ayala conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, en fecha 08/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "HERENCIA MBARETÉ" - MHM con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios Gustavo Adolfo Paniagua Arguello, Adán Avilio Paniagua González y de la correligionaria Sinaida Francisca Insaurralde Ayala, en carácter de

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Echeverry
Presidente - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Dt. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



[Handwritten signature]

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



RESOLUCIÓN N° 32
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "HERENCIA MBARETÈ" - MHM CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

Apoderados Generales del Movimiento "Herencia Mbarètè" - MHM, dándoseles la pertinente intervención.

3. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Dr. Andrade esquina Tomas Talavera, edificio Andrade, en la Ciudad de Asunción.

4. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Artemio Castillo
Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Esquivel
Santiago Brizuela Esquivel
Presidente - TEP

Argañó
José Emilio Argañó
Miembro Suplente - TEP

Jr. Benito Alejandro Torres
Jr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



Armando Mendoza

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP